



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

O F I C I O

S/REF.
N/REF. SGRH/REB
FECHA 20 de febrero de 2015
ASUNTO Acción Social 2015

SR. DIRECTOR/A
CENTRO PENITENCIARIO
CENTRO INSERCIÓN SOCIAL

La Subdirección General de Recursos Humanos mantiene entre sus prioridades avanzar en la modernización y eficiencia de la gestión relativa a los recursos humanos.

En este sentido, está previsto que el Plan de Acción Social de los servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para el año 2015 se gestionen por el Sistema Integrado de Gestión de Personal (SIGP), a través del portal FUNCIONA de la Administración General del Estado, **todas las ayudas excepto Educación Infantil (hijos de 0 a 3 años) y Estudios de los hijos del empleado (de 4 a 26 años).**

Ahora bien, para poder utilizar dichas aplicaciones informáticas y realizar las solicitudes vía telemática es imprescindible que los **empleados públicos dispongan del D.N.I. electrónico** y el centro penitenciario debe contar con uno o varios ordenadores que permitan el acceso a la página de FUNCIONA, un lector de D.N.I. y un escáner que permita convertir la documentación adjunta a la solicitud de acción social en formato PDF.



LA SUBDIRECTORA GENERAL

Ana María Velasco Rodríguez